

Recibida nuestra nueva evaluación de riesgos laborales, presentaremos ante el Comité de Seguridad y Salud las oportunas alegaciones, pero os avanzamos que, a pesar de que han tardado dos años en realizarla ó 13 en actualizar la anterior, se les ha “olvidado”, por ejemplo, hacer:

- Mediciones de los contaminantes químicos y agentes cancerígenos presentes en los puestos de control de humos y de tráfico.
- Mediciones de los niveles de ruido.
- La evaluación de riesgos psicosociales.

Eso sí, por fin nos dan la razón y admiten nuestra reivindicación histórica de que se proporcione gafas de sol graduadas a las y los agentes que necesiten corrección ocular.

[Ver Informa Completo](#)